



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 114-2014

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor JOSÉ RICARDO CARTAGENA PINEDA, Auxiliar de Inspección General, en nota de fecha 7 de mayo de 2014, solicita licencia con goce de salario, del 26 de mayo al 23 de junio del corriente año, para someterse al examen técnico profesional de la Fase III del Programa de Actualización y Cierre Académico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de la Universidad Panamericana, adjuntando para el efecto la constancia extendida por el M.Sc. Mario Jo Chang, Coordinador de Exámenes Técnico Profesionales de Facultad mencionada, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, durante un mes calendario, a partir del 26 de mayo de 2014, al señor JOSÉ RICARDO CARTAGENA PINEDA, Auxiliar de Inspección General, para someterse al examen técnico profesional de la Fase III del Programa de Actualización y Cierre Académico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia de la Universidad Panamericana.

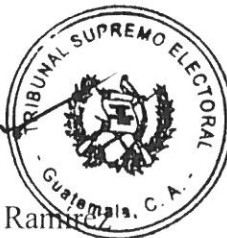
ARTÍCULO 2º. Instruir al señor CARTAGENA PINEDA, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil catorce.

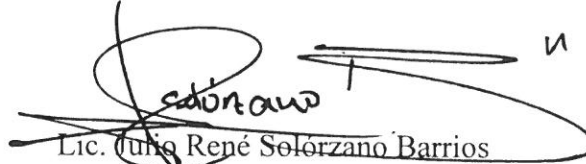
COMUNÍQUESE:

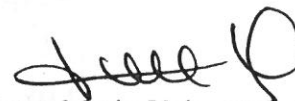

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramiro
Magistrado Presidente






Tribunal Supremo Electoral



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

